



**Dirección Administrativa**

**Gerencia de Compras**

<b>Consejo del Poder Judicial</b>				
Formulario de evaluación preliminar de documentación de credenciales				
<b>Nombre del proceso:</b>		Renovación y adquisición de softwares para las operaciones del Poder Judicial		
<b>Referencia del proceso:</b>		PEEX-CPJ-05-2022		
<b>Fecha de evaluación:</b>		6 de junio de 2022		
<b>Oferente:</b>		<b>Hisac Internacional, SRL</b>		
<b>Inicio de matriz de evaluación</b>				
Documentos a evaluar	Criterio	Medio de verificación	Oferente evaluado	
			Hisac Internacional, SRL	
			Evaluación	Comentario
Formulario de información sobre el oferente			Cumple	
Formulario de presentación de oferta			Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual			Cumple	
Cédula de identidad y electoral del representante legal o pasaporte, en caso de ser extranjero			Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, Impuesto a la Transferencia sobre Bienes Industrializados y Servicios - Itbis -, y cualquier otro aplicable al oferente)			Cumple	
Declaración jurada simple del oferente (no requiere firma de notario público), manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en los artículos 8 (numeral 3) y 14 de la Ley 340-06; y el artículo 12 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	
Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal			Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)		1. Presentación del documento. 2. Información del	Cumple	

Registro mercantil actualizado	Cumple / No Cumple	2. Verificación del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple	
Acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homólogas al objeto de la contratación, debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y poder otorgado a un tercero (esto último solo en caso de que el representante legal se encuentre imposibilitado para firmar)			Cumple	
Estatutos sociales de la compañía, registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente			Cumple	
Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República			N/A	
Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el mismo			N/A	
Registro de Proveedor del Estado de cada integrante del consorcio, no estar inhabilitado.			N/A	
Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual			N/A	

Realizada por Nidia Paola Tactuk Albuquerque (abogada) y revisada por Argelis Rafael Olivero Rosado (coordinador de Compras Mayores)